



25 de febrero de 2019

(19-1079)

Página: 1/4

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**PANORAMA DE LAS ACTIVIDADES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
REALIZADAS POR LA CEDEAO DURANTE EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE DE 2018
Y MARZO DE 2019**

COMUNICACIÓN DEL ASESOR PRINCIPAL DE LA CEDEAO Y LA AGENCIA DE
LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)

La siguiente comunicación, recibida el 22 de febrero de 2019, se distribuye a petición de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La Misión Regional de la USAID en África Occidental ayuda a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a promover su objetivo de crear una unión económica y un mercado común. En consonancia con este objetivo, la CEDEAO está aplicando numerosos acuerdos encaminados a apoyar la libre circulación de bienes y personas en toda la región. Por lo que se refiere a las normas, se prorrogó el plazo de ejecución en una segunda carta de reembolso de costos firmada entre el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y la Misión de la USAID en África Occidental. Con este acuerdo se concederá una atención especial a la continuidad de las normas sanitarias y fitosanitarias.

1.2. En relación con el plan de trabajo aprobado para 2018 y 2019, y con miras a mejorar y consolidar las actividades sanitarias y fitosanitarias en la región de la CEDEAO, entre octubre de 2018 y marzo de 2019 se llevaron a cabo las actividades que se indican a continuación.

2 SANIDAD VEGETAL Y PROTECCIÓN DE LOS VEGETALES

2.1. En alrededor de 44 países de la región subsahariana, entre ellos 15 países de África Occidental, se ha generado una gran preocupación a consecuencia de la reciente introducción del gusano cogollero, la detección de la nueva plaga exótica invasora en África Occidental y la creciente amenaza que supone para la agricultura y la seguridad alimentaria. El gusano cogollero destruye los cultivos y puede causar graves daños al maíz, el arroz, el sorgo, las legumbres y las hortalizas. Por este motivo, el control del gusano cogollero es una tarea complicada. Se han adoptado medidas para sensibilizar, crear capacidad en materia de identificación de la plaga e intercambiar conocimientos, entre otros aspectos. En general, a través del desarrollo de opciones de gestión a largo plazo se han movilizado expertos internacionales y las capacidades nacionales de los países afectados, y se ha realizado una llamada de atención general sobre los ataques de orugas a varios cultivos. En la subregión de África Occidental se creó un Equipo de Trabajo de Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) y Entidades Asociadas para la subregión de África Occidental a fin de velar por la gestión conjunta de esta y otras plagas.

2.1 Segunda reunión del Equipo de Trabajo de Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) y Entidades Asociadas de África Occidental, destinada a abordar las prioridades regionales y examinar los instrumentos de la CIPF, incluida la preparación previa para la 14ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-14), así como el funcionamiento y la armonización de las prioridades regionales, 18 a 20 de febrero de 2019, Cotonú (Benin)

2.2. La segunda reunión anual del Equipo de Trabajo Regional de ONPF y Entidades Asociadas de África Occidental se celebró del 18 al 20 de febrero de 2018 en Cotonú (Benin). En la reunión, que organizó la CEDEAO en colaboración con la Dirección de Protección Fitosanitaria de Benin, participaron representantes de las ONPF de los 15 Estados miembros, instituciones asociadas y organismos regionales de la CEDEAO, en particular la UEMOA, la oficina regional de la USAID en África Occidental, el CILSS, el Centro Regional AGRHYMET, el CORAF, la FAO, el IITA-Ibadan y el APHIS del USDA. Los objetivos fueron: i) examinar la situación fitosanitaria de los países; ii) debatir las prioridades regionales del Equipo de Trabajo; iii) determinar cuestiones prioritarias en el orden del día de la CMF-14; iv) informar a los participantes sobre el TCP/RAF/3705 relativo al refuerzo en la CEDEAO de la coordinación y la comunicación sobre la vigilancia y la evaluación del impacto del gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) en los países de África Occidental.

2.3. Se señaló que se habían realizado avances importantes en la actualización y validación de las listas de plagas reglamentadas a nivel nacional. También se determinaron y acordaron las actividades prioritarias, así como los asuntos de interés prioritarios para la subregión entre los puntos del orden del día de la CMF-14, que se celebrará del 1º al 5 de abril de 2019 en Roma (Italia).

2.1.1 Principales recomendaciones

2.4. Al terminar la segunda reunión del Equipo de Trabajo se formularon las siguientes recomendaciones:

- Para las instituciones regionales (CEDEAO, UEMOA, CILSS):
 - realizar un estudio a nivel regional de la capacidad fitosanitaria de los países, determinar las prioridades y transformarlas en proyectos regionales de creación de capacidad;
 - crear y poner en marcha las estructuras regionales contempladas en el Reglamento regional armonizado C/REG/21/11/10 y las normas operacionales en materia de sanidad vegetal y animal y de inocuidad de los alimentos en la región de la CEDEAO;
 - organizar la reunión previa de preparación para la CMF-15, que se celebrará en 2020;
 - reforzar la capacidad de notificación de las ONPF de los Estados miembros;
 - acelerar el registro y la disponibilidad de los plaguicidas;
 - acelerar la puesta en marcha del Comité de Registro de Plaguicidas de África Occidental (WAPRC, por sus siglas en inglés).
- Para los Estados miembros:
 - crear y poner en marcha las estructuras nacionales contempladas en el Reglamento C/REG/21/11/10 por el que se armonizan el marco estructural y las normas operacionales para la salud de los vegetales y los animales y la inocuidad de los alimentos en la región de la CEDEAO;
 - crear, formalizar y poner en marcha Comités MSF nacionales, según sea necesario;

- acelerar el registro y la disponibilidad de los plaguicidas;
- invertir más recursos económicos en actividades fitosanitarias y sanitarias.

2.2 Tercera reunión de consultas a los Estados para la creación y activación del Comité de Registro de Plaguicidas de África Occidental, 19 a 24 de noviembre de 2018, Bamako (Malí)

2.5. Los objetivos de esta reunión regional fueron los siguientes: i) validar los instrumentos de registro armonizados para la creación de un Comité de Registro de Plaguicidas de África Occidental (WAPRC) en mayo de 2019; ii) evaluar el grado de aplicación de la hoja de ruta y las recomendaciones de la 2ª reunión de consultas celebrada del 23 al 26 de mayo de 2018; iii) examinar las contribuciones de los países con humedales al borrador de solicitud de registro de plaguicidas; iv) lograr un acuerdo sobre el contenido de los borradores de los expedientes de solicitud de registro y proponer su adopción por parte de las tres organizaciones intergubernamentales signatarias del acuerdo de cooperación en el ámbito de los plaguicidas; y v) tomar en consideración las contribuciones de los países con humedales al borrador del manual de procedimiento del WAPRC.

2.6. En la reunión se alcanzaron los siguientes resultados:

- se examinaron el contenido del expediente para el registro de plaguicidas de uso agrícola y las contribuciones de los países con humedales (los otros cinco documentos no se examinaron por falta de tiempo);
- se debatió sobre el grado de aplicación de la hoja de ruta y se acordó que las organizaciones intergubernamentales CEDEAO, UEMOA y CILSS contribuyeran de manera importante al proceso en curso para la puesta en marcha del organismo conjunto de registro de plaguicidas;
- se pidió que los Estados miembros siguieran revisando los documentos presentados y examinados en la reunión para que tuvieran en cuenta las opiniones de otros expertos nacionales; y
- se comunicó a los Estados Miembros la versión definitiva armonizada de los documentos y las instrucciones una vez recibidas las observaciones de los Estados miembros, antes de la puesta en marcha efectiva del WAPRC.
- No hubo tiempo para tomar en consideración las contribuciones de los países con humedales al borrador del manual de procedimiento. Sin embargo, se acordó que los Estados miembros examinarían el documento durante el proceso de consulta nacional a principios de 2019.
- El borrador del manual de procedimiento se deberá finalizar durante la reunión de consultas nacional en los Estados miembros.

2.2.1 Principales recomendaciones

2.7. Se establecieron las siguientes recomendaciones:

- Para la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural:
 - organizar, a más tardar a finales de febrero de 2019, reuniones de consultas en Ghana, Liberia, Nigeria, Sierra Leona y Guinea, como parte de la aplicación de sus Comités Nacionales de Gestión de Plaguicidas;
 - establecer rápidamente la Unidad de Coordinación contemplada en el Acuerdo Tripartito, a más tardar a finales de enero de 2019, como requisito para la celebración del primer Comité de Registro en mayo de 2019;

- proporcionar a los Comités Nacionales para la Gestión de Plaguicidas ayuda económica para la organización de talleres de retiro nacionales para finalizar, en un plazo breve, el examen y la validación de los borradores de los documentos y los instrumentos necesarios para el registro conjunto de plaguicidas.
- Para la Comisión de la CEDEAO:
 - lanzar una movilización de recursos para la aplicación del Reglamento sobre Plaguicidas Armonizado, según se establece en el Acuerdo Tripartito.

3 INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CREACIÓN DE CAPACIDAD

3.1 Reducción de la contaminación por aflatoxinas en maíz y subproductos del maíz en Burkina Faso (STDF/PG/566)

3.1. Esta donación para la ejecución de proyectos (STDF/PG/566) cuenta con el apoyo financiero del STDF. Se aprobó en la reunión del Grupo de Trabajo del STDF de octubre de 2018 y su ejecución se está tramitando. El objetivo global de este proyecto es desarrollar el sector del maíz para mejorar de manera sostenible su contribución a la seguridad alimentaria, los aspectos cualitativos y nutricionales, el acceso a los mercados, la reducción de la pobreza y el crecimiento acelerado de la economía nacional. El presupuesto total asciende a 845.862 dólares EE.UU.; el STDF aporta 544.402 dólares EE.UU.

3.2. Resultados previstos:

- las buenas prácticas de producción, cosecha, secado y almacenamiento del maíz, adaptadas a las condiciones locales, se catalogan y se registran en sencillas fichas de información "tecnológicas", comprensibles para los implicados, escritas en francés y en otro de los idiomas locales más hablados;
- se determinan y evalúan los puntos críticos de control tecnológico relacionados con la contaminación del maíz por aflatoxinas y se proponen opciones de gestión a los colectivos interesados;
- los productores, cosechadores, vendedores mayoristas, comerciantes, responsables de la divulgación y el control de la calidad y consumidores reciben información y formación sobre buenas prácticas agrícolas, el cumplimiento de las normas del Codex y la calidad;
- se refuerza la capacidad de Burkina Faso para cumplir los requisitos de calidad del maíz (niveles bajos de aflatoxinas conformes a las normas regionales e internacionales: Codex).

4 CONCLUSIÓN Y CAMINO A SEGUIR

4.1. La Comisión de la CEDEAO aprovecha la ocasión para dar las gracias a la oficina regional de la USAID en África Occidental, al USDA, a la Unión Europea, a la FAO, a la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana (AU-IBAR), a la SADC, a la CAO y a todos los interlocutores y donantes por su continuo apoyo para hacer avanzar las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en la región y en otros lugares. Además, desea solicitar mayor colaboración y apoyo para la futura aplicación de medidas que permitan abordar mejor esas cuestiones en la región.
